



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

Tf. 622 696 126 Email: fboxeocv@hotmail.com

RESOLUCIÓN 5/2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019, POR LA QUE SE MODIFICA LA SEDE DEL CAMPEONATO DE BOXEO OLÍMPICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE

Alberto DÍAZ DE LA PRIDA, Presidente de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Habiendo tenido conocimiento de la imposibilidad de celebrar en el Centre de Congressos, Fires i Trobades de Vila-Real la jornada del día 6 de abril de los Campeonatos de Boxeo Olímpico de la Comunidad Valenciana , se designa como sede de dicha jornada la Sala ON GUARDAMAR del municipio de Guardamar del Segura (Alicante).

SEGUNDO.- Que en el calendario de los Campeonatos de la web de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana se modifique la sede del 6 de abril en Vila-Real por la de Guardamar del Segura para general conocimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer reclamación ante el Comité de Disciplina Deportiva de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana en el plazo de UN MES y, todo ello, sin perjuicio de otras reclamaciones y recursos que se consideren procedentes.

Alicante, a treinta de enero de dos mil diecinueve

El presidente de la Federación,

ALBERTO DÍAZ DE LA PRIDA